



AVISO ACLARATORIO.

CONCURSO DE MÉRITO PÚBLICO Y ABIERTO. SELECCIÓN GERENTE EN PROPIEDAD DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E. PERIODO INSTITUCIONAL 2016-2020.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RED DE SALUD DE LADERA E.S.E., De primer nivel de complejidad, con domicilio en el Municipio de Santiago de Cali, de categoría especial, Departamento del Valle del Cauca, con sede Administrativa en la Cra 24A N°4-08 barrio Miraflores, se permite informar que en el aviso de Convocatoria que invita a las personas interesadas en participar en el Proceso del Concurso de Mérito, para la conformación de terna para la designación de Gerente en Propiedad de la Entidad por el periodo Institucional Abril de 2016 al 31 de Marzo de 2020, SE ACLARA en las FUNCIONES Y REQUISITOS DEL CARGO, las cuales corresponden a :

- > Funciones del Cargo: Son las estipuladas en el Artículo 4 del Decreto 139 de 1996.
- > Requisitos del Cargo: Son los establecidos en el Artículo 22.3.1 del Decreto 785 de 2005.

La Aclaración y/o precisión anterior la realiza la JUNTA DIRECTIVA DE LA ESE, para mayor claridad de los aspirantes y así disipar cualquier duda que se pueda presentar respecto de las funciones y requisitos del cargo, no obstante el hecho de que los Aspirantes - , al decidir su participación en el Concurso de Mérito - deben remitirse necesariamente al **ACUERDO DE CONVOCATORIA Nº 169 DE 2016,** publicado en pagina Web principal de la ESE : www.saludladera.gov.co y Pagina Web del Municipio: www.cali.gov.co., cuyos Artículos 8°,11°, 12°, 19° y 22°, son armónicos y concordantes con el Objeto de la presente Aclaración.

FDO.- **ALEXANDER DURAN PEÑAFIEL**.- Presidente Junta Directiva.- **FREDDY ENRIQUE AGREDO LEMUS.**- Secretario Ad - Hoc Junta Directiva.